



## COMUNICADO TÉCNICO PEDAGÓGICO

### Estimados Padres y Apoderados:

Reciban nuestro más cordial saludo.

Durante los meses de pandemia las escuelas han permanecido la mayor parte del tiempo cerradas interrumpiéndose las clases presenciales. Este hecho, según la investigación realizada por el Ministerio de Educación, no solo impacta en la pérdida de nuevos aprendizajes, sino también, en la pérdida de conocimientos adquiridos previamente y, en consecuencia, dificultará la adquisición de conocimientos a futuro.

El mismo estudio destaca que la sociedad nacional aún está a tiempo de mitigar las pérdidas educativas a corto y largo plazo. Para ello es importante identificar las pérdidas y realizar las acciones necesarias en cada contexto educacional. En nuestro caso hemos identificado, como un aspecto importante la obtención de la información respecto de los aprendizajes de nuestros estudiantes, es decir, en el proceso de Evaluación.

Por lo expuesto y considerando que las condiciones sanitarias han mejorado, hemos determinado que a contar del mes de octubre las **Evaluaciones Sumativas** (aquellas que ponderan para la calificación en cada una de las asignaturas) **se realicen en la modalidad presencial para los/as estudiantes que el día de la evaluación asistan al establecimiento y/u online de manera simultánea en el respectivo bloque de clase de la asignatura en que se aplicará la evaluación para los estudiantes que se encuentren en el hogar.**

Ejemplo:

Día de la Evaluación	Horario de Aplicación (Tanto para alumnos de grupo presencial como online)
Lunes 4 de octubre	9:00 a 10:00 hrs. (El horario de clases respectivo de la asignatura)

Por lo tanto, **una vez terminado el bloque de clases, el proceso de rendición de la evaluación culmina para los estudiantes en ambas modalidades** (presencial y online en la plataforma de Classroom).

Por otra parte, el **estudiante que no asista o rinda la evaluación** debidamente informada y programada, y en ninguna de las modalidades de acuerdo al horario establecido, **debe justificar el mismo día enviando correo electrónico al docente de la asignatura respectiva (los correos electrónicos de nuestros docentes se encuentran en la página web [www.diegovelazquez.cl](http://www.diegovelazquez.cl)**, quien atendiendo al motivo de la justificación (médico o de conectividad) extenderá un nuevo plazo para la rendición de la evaluación. Además, el apoderado del estudiante que se ha ausentado a una evaluación calendarizada y conocida, deberá también presentar el Certificado Médico a [inspectoria@diegovlazquez.cl](mailto:inspectoria@diegovlazquez.cl) que indique la fecha exacta de ausencia y que corresponda a la evaluación pendiente.

En el caso que no haya justificación, inmediatamente se aplica el reglamento de evaluación en cuanto a que **“cada vez que un alumno no entregue la evaluación en el momento indicado por el docente, el alumno será evaluado nuevamente con nota máxima 5,0.**

**Si el alumno falta dos veces a la misma evaluación sin justificación, deberá aplicarse una evaluación recuperativa con nota máxima 4,0.**

Se considerará como falta grave en el reglamento interno, las reiteradas ausencias sin justificación a evaluaciones. Registrándose en la hoja de vida del estudiante.

Es importante, **que los alumnos realicen todas las actividades propuestas por sus profesores en los plazos asignados para una mejor organización de su propio tiempo escolar**, y mantengan una presencia activa y sincrónica en las clases y realicen las evaluaciones sumativas que se aplican simultáneamente de forma presencial o remota.

Recordamos también que las evaluaciones son calendarizadas de acuerdo al horario de clases de cada curso y previamente se realiza un proceso de retroalimentación para que, los alumnos, puedan aclarar sus dudas y demostrar cuanto han aprendido en el periodo a evaluar.

Sin otro particular, se despiden con sinceras atenciones.

**JUAN LUIS CARRERAS M  
UTP**

**JULIO MOLINA AROS  
DIRECTOR**